

2. **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Continuación)**

La Gerencia de la Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas, mejoras o interpretaciones, que entrarán en vigencia en ejercicios posteriores que no han sido aplicadas con anterioridad, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

3. **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja chica	420	420
Bancos		
Pichincha C.A.	29,075	20,872
	-----	-----
	<u>29,495</u>	<u>21,292</u>

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fue como sigue:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Cuentas por cobrar, corriente</u>			
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	668,078	691,460
Empleados		127	-
		-----	-----
		668,204	691,460
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar	(2)	(60,922)	(31,934)
		-----	-----
		<u>607,283</u>	<u>659,526</u>
<u>Cuentas por cobrar, no corriente</u>			
Garantías entregadas		8,200	2,500
		-----	-----
		<u>8,200</u>	<u>2,500</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, las cuentas por cobrar comerciales se conformaban como sigue:

4. **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**
(Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Cientes		
Holcim Ecuador S.A.	267,519	236,359
Crespo Merchán Tito Manuel	84,422	46,442
Constructora Ciudadrodrigo S.A.	49,923	54,343
Hormigones Hércules S.A.	47,117	96,353
Química Suiza Industrial del Ecuador QSI S.A.	46,352	81,867
Ponce Medranda Héctor Daniel	27,500	40,874
Construhidrocarb Cía. Ltda.	23,334	25,481
Eseico S.A.	21,745	-
Otros	100,166	109,741
	<u>668,078</u>	<u>691,460</u>

- (2) Para el 2018 y 2017 el movimiento de la provisión para deterioro de cuentas por cobrar fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	31,934	24,130
Provisión del año	28,988	9,957
Bajas	-	(2,153)
	<u>60,922</u>	<u>31,934</u>
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>60,922</u>	<u>31,934</u>

Para el 2018 y 2017 las cuentas por cobrar comerciales y la provisión para deterioro se conformaban de la siguiente manera:

	<u>Diciembre 31, 2018</u>		<u>Diciembre 31, 2017</u>	
	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>	<u>Cartera</u>	<u>Deterioro</u>
Corriente	294,540	-	349,999	-
Vencidos entre 0-30	145,486	-	198,122	-
Vencidos entre 31-60	87,025	-	38,762	-
Vencidos entre 61-90	28,723	-	34,145	-
Vencidos entre 91-180	49,048	-	31,152	-
Vencidos entre 181-360	15,353	13,019	7,346	-
Vencidos más de 360	47,903	47,903	31,934	31,934
	<u>668,078</u>	<u>60,922</u>	<u>691,460</u>	<u>31,934</u>

5. **INVENTARIOS**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 los inventarios se formaban de la siguiente manera:

5. INVENTARIOS (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Mercaderías	494,341	399,261
Importación en tránsito	65,382	52,477
	<u>559,723</u>	<u>451,738</u>
Provisión para valor neto de realización	(11,270)	(7,973)
Provisión inventario de lento movimiento	(43,230)	(8,500)
	<u>505,223</u>	<u>435,265</u>

Para el año 2018 y 2017, la Compañía dio de baja inventario por US\$7,770 y US\$430.

6. MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen de maquinaria, vehículos y equipo fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Costo	161,039	155,016
Depreciación acumulada	(86,704)	(67,526)
	<u>74,335</u>	<u>87,490</u>
<u>Clasificación</u>		
Maquinaria y equipo	57,182	65,706
Vehículos	9,874	15,515
Adecuaciones	5,303	4,889
Equipo de computación	1,976	1,380
	<u>74,335</u>	<u>87,490</u>

Durante el 2018 y 2017 el movimiento de maquinaria, vehículos y equipo fue como sigue:

<u>COSTO</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Vehículos</u>	<u>Adecuaciones</u>	<u>Equipos de computación</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2016	118,480	28,205	-	340	147,025
Adición	1,638	-	4,972	1,381	7,991
	<u>120,118</u>	<u>28,205</u>	<u>4,972</u>	<u>1,721</u>	<u>155,016</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2017	120,118	28,205	4,972	1,721	155,016
Adición	3,515	-	994	1,514	6,023
	<u>123,633</u>	<u>28,205</u>	<u>5,966</u>	<u>3,235</u>	<u>161,039</u>

6. MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPO (Continuación)

DEPRECIACIÓN ACUMULADA

Saldos al 31 de diciembre del 2016	42,446	7,049	-	190	49,685
Depreciación del año	11,966	5,641	83	151	17,841
Saldos al 31 de diciembre del 2017	54,412	12,690	83	341	67,526
Depreciación del año	12,039	5,641	580	918	19,178
Saldos al 31 de diciembre del 2018	66,451	18,331	663	1,259	86,704
<u>SALDO NETO</u>					
Al 31 de diciembre del 2017	65,706	15,515	4,889	1,380	87,490
Al 31 de diciembre del 2018	57,182	9,874	5,303	1,976	74,335

7. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fue como sigue:

Proveedores	(1)	<u>225,205</u>	<u>194,589</u>
Instituto Ecuatoriano Seguridad Social IESS		2,099	1,760
Otros		1,100	2,710
		<u>228,404</u>	<u>199,059</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, proveedores se conformaban como sigue:

Zhejiang Wulong New Materials Co Ltda	(1.1)	<u>80,000</u>	<u>71,000</u>
Poliquím Polimeros y Químicos C.A.	(1.2)	49,041	40,446
Tremco		25,383	-
Resiquim S.A.		22,242	7,992
Cripada S. A.	(1.3)	13,123	10,802
Tito Manuel Crespo Merchan		11,339	-
Trigon Gulf Fzco		9,576	-
Cistertanq S.A.		3,885	-
Morega S.A.		2,509	7,897
Cripadatrans S.A.		396	4,572
Shandong Fuyang Biotechnology Co Ltd	(1.1)	-	29,760
Global Chemical De Colombia S.A.S	(1.1)	-	12,760
Transportadora postal ecuatoriana T.P.E. Cía. Ltda.		-	3,880
Otros		7,711	5,480
		<u>225,205</u>	<u>194,589</u>

7. **CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**
(Continuación)

- (1.1) Para el 2018 y 2017, corresponde a la compra de materias primas.
- (1.2) Para el 2018 y 2017, corresponde a la contratación de servicios de maquila para la fabricación de aditivos para el concreto.
- (1.3) Para el 2018 y 2017 corresponde a la prestación de servicios logísticos, que consiste en el almacenamiento, manejo del inventario y logística de la distribución.

8. **PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 un detalle de los saldos con partes relacionadas fue como sigue:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Cuentas por pagar, corriente</u>			
Toxement S.A.	(1)	346,116	421,871
The Euclid Chemical Company		22,800	-
		<u>368,916</u>	<u>421,871</u>

- (1) Para el 2018 y 2017 corresponde principalmente a la compra de mercadería.

Durante el 2018 y 2017, las principales transacciones, no en su totalidad, que se realizaron con partes relacionadas fueron como sigue:

	<u>2018</u>	<u>The Euclid</u>
	<u>Toxement S.A.</u>	<u>Chemical Company</u>
Compras	(466,353)	(67,890)
Gastos por cuenta de	(806)	(451)
Pagos	542,914	45,541
	<u> </u>	<u> </u>
	<u>2017</u>	
	<u>Toxement S.A.</u>	
Compras	(421,753)	
Pagos	969,729	
	<u> </u>	

9. **IMPUESTOS**

Activo y pasivo por impuestos, corriente

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen del activo y pasivo por impuestos corriente, fue como sigue:

9. IMPUESTOS (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo		
IVA Crédito tributario	11,209	1,873
Retenciones en la fuente y anticipo	-	3,278
	<u>11,209</u>	<u>5,151</u>
Pasivo		
Impuesto a la renta	17,279	-
IVA por pagar	-	60
Retenciones de impuestos	1,287	2,616
	<u>18,566</u>	<u>2,676</u>

Movimiento

Para el 2018 y 2017 el movimiento de impuesto a la renta fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo		
Saldo inicial al 1 enero del	3,278	22,514
Retenciones en la fuente del año	20,404	17,650
Reliquidación impuesto a la renta año 2016	-	(716)
Compensación	(23,682)	(36,170)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>-</u>	<u>3,278</u>
Pasivo		
Saldo inicial al 1 de enero del	-	-
Provisión del año	40,961	36,170
Compensación	(23,682)	(36,170)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>17,279</u>	<u>-</u>

Impuesto a la renta reconocido en resultados

Para el 2018 y 2017 el gasto del impuesto a la renta incluye:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Gasto impuesto a la renta corriente	40,961	36,170
Gasto (Ingreso) impuesto a la renta diferido	(9,563)	9,456
Gasto impuesto a la renta del año	<u>31,398</u>	<u>45,626</u>

9. **IMPUESTOS (Continuación)**

Conciliación tributaria

Para el 2018 y el 2017 una reconciliación entre la utilidad contable y la utilidad gravable fue como sigue:

	2018	2017
Utilidad antes participación a trabajadores	102,182	207,761
15% participación a trabajadores	(15,327)	(31,164)
Utilidad antes del cálculo para impuesto a la renta	86,855	176,597
Más (Menos)		
Rentas exentas o no objeto por reversión de provisiones	-	(1,687)
Gastos incurridos para generar ingresos exentos	-	454
Participación a trabajadores atribuible a ingresos exentos	-	185
Gastos no deducibles	31,191	10,854
Amortización de pérdidas tributarias	-	(45,674)
Diferencias temporarias	45,798	23,680
Base imponible	163,844	164,409
Impuesto a la renta causado (a una tasa del 25% y 22%)	40,961	36,170
Impuesto mínimo	14,026	12,298
Valor registrado	40,961	36,170

Movimiento de impuestos diferidos

Para el 2018 y 2017, el movimiento de impuestos diferidos fue como sigue:

2018

Diferencias temporarias	Saldo a Enero 1	Reconocido en resultados	Saldo a Diciembre 31
Activo			
Provisión valor neto de realización	1,754	1,063	2,817
Provisión inventario de lento movimiento	1,870	8,938	10,808
Provisión 5% impuesto a la salida de divisas	438	(438)	-
Activo neto por impuestos diferidos	4,062	9,563	13,625

2017

Activo			
Costo amortizado cuentas por cobrar comerciales	371	(371)	-
Provisión valor neto de realización	-	1,754	1,754
Provisión inventario de lento movimiento	-	1,870	1,870
Provisión 5% impuesto a la salida de divisas	-	438	438
Pérdidas tributarias	14,294	(14,294)	-
	14,665	(10,603)	4,062

9. **IMPUESTOS (Continuación)**

2017

<u>Diferencias temporarias</u>	<u>Saldos a Enero 1</u>	<u>Reconocido en resultados</u>	<u>Saldos a Diciembre 31</u>
<u>Pasivo</u>			
Costo amortizado cuentas por pagar	(1,147)	1,147	-
Activo neto por impuestos diferidos	13,518	(9,456)	4,062

Tasa de impuesto a la renta

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la tasa de impuesto a la renta utilizada según la normativa tributaria vigente fue del 25% y 22% respectivamente; para la medición del activo (pasivo) por impuestos diferidos, cuando aplique, la Compañía utiliza una tasa de impuesto a la renta del 25%.

Declaración impuesto a la renta año 2018

A la fecha de este informe, se encuentra en proceso de preparación la declaración de impuesto a la renta del ejercicio económico 2018, la Administración tiene programado presentar la declaración en los plazos previstos en la normativa tributaria.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2015 al 2018, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Dividendos

Las sociedades constituidas o establecidas en Ecuador que distribuyan dividendos a personas naturales residentes en Ecuador o a sociedades residentes en el exterior, que se encuentren en paraísos fiscales, jurisdicciones de menor imposición o regímenes fiscales preferentes; o que tengan un beneficiario efectivo residente en Ecuador, sobre las utilidades distribuidas o dividendos retendrán impuestos adicionales equivalente a la diferencia entre la tasa de impuesto a la renta a que se encuentran sujetas las personas naturales menos la tasa de sociedades que va del 7% al 13% adicional según corresponda.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las sociedades sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico corriente, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de la aplicación de la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.

9. **IMPUESTOS (Continuación)**

- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

En cada rubro se deberán descontar o adicionar ciertas partidas establecidas mediante resoluciones de la autoridad tributaria.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito del RUC según le corresponda, en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario, cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste último se fija como impuesto mínimo definitivo, (hasta el 2018).

Para el 2019 se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado, en las condiciones establecidas en la Ley.

Impuestos diferidos

Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en los términos y condiciones establecidos en esta normativa; la Gerencia considera que a futuro se podría tener efectos por este concepto únicamente en los siguientes casos:

- ✓ Las pérdidas por deterioro para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- ✓ La depreciación correspondiente al valor activado y actualización financiera de la provisión por concepto de desmantelamiento y otros costos posteriores asociados, conforme la normativa contable pertinente.
- ✓ El valor del deterioro de propiedades planta y equipo y otros activos no corrientes que sean utilizados por el contribuyente.
- ✓ Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables y desmantelamiento.
- ✓ Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta.
- ✓ Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- ✓ Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores.
- ✓ Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; es decir, únicamente provisiones a partir del 2018.

9. IMPUESTOS (Continuación)

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal y su Reglamento

Con fecha 21 de agosto de 2018, en el Suplemento del R.O. No. 309, fue publicada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, Equilibrio Fiscal y con fecha 20 de diciembre del 2018, se emitió el respectivo Reglamento.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de esta Ley y su reglamento, que podrían aplicar o afectar a la Compañía.

Incentivos para nuevas inversiones productivas

- ✓ Las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que inicien a partir de la vigencia de esta Ley, tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil o 8 años para inversiones en las áreas urbanas. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto. Las nuevas inversiones que se ejecuten en los sectores priorizados industrial agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años; según los términos y condiciones establecidos en la Ley y Reglamento.
- ✓ Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión con el Estado en los pagos realizados al exterior por concepto de: Importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto; y, dividendos distribuidos por sociedades, después del pago del impuesto a la renta, según las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.
- ✓ Exoneración del ISD por distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, a las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- ✓ Exoneración del impuesto a la renta para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de ésta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años. El plazo de exoneración será contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, ésta exoneración se ampliará por 5 años más, en el caso de que se realicen en cantones fronterizos. Esta exoneración aplicará sólo en sociedades que generen empleo neto y para el caso de empresas existentes, el contribuyente debe aplicar la exoneración de manera proporcional al valor de las nuevas inversiones productivas.

Reformas de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento

- ✓ Se entenderá como distribución de dividendos a la decisión de la junta de socios o accionistas, que resuelva la obligación de pagarlos. En virtud de aquello, la fecha de distribución de dividendos corresponderá a la fecha de la respectiva acta o su equivalente.

9. IMPUESTOS (Continuación)

- ✓ Están exentos los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades, a favor de otras sociedades, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, excepto cuando el beneficiario efectivo es una persona natural residente en el Ecuador; o, cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos.

Tarifa de impuesto a la renta (se ratifica)

- ✓ Los ingresos gravables obtenidos por sociedades nacionales, sucursales extranjeras y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.
- ✓ Esta tarifa será más 3% (total 28%) cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital. Cuando esta participación se aplicará de forma proporcional y cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios o participes previo a la declaración del impuesto a la renta en las condiciones establecidas en la Ley y Reglamento.

Utilidad en la enajenación de acciones

- ✓ Se establece un impuesto a la renta único con tarifa progresiva a las utilidades que perciban las sociedades y las personas naturales, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital. En reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- ✓ El contribuyente podrá solicitar al SRI la devolución o la compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- ✓ Las notas de venta y documentos complementarios no generarán crédito tributario de IVA a sus adquirentes; no obstante, los contribuyentes -que no sean consumidores finales que mantengan transacciones con proveedores pertenecientes a este régimen, para tener derecho a crédito tributario de IVA, deberán emitir una liquidación de compras, en la cual se registre el IVA considerando como base imponible el valor total del bien transferido o servicio prestado y realizar la retención del 100% de IVA generado. Las notas de venta y documentos complementarios sustentarán costos y gastos del Impuesto a la Renta, siempre que identifiquen al usuario y describan los bienes y servicios objeto de la transacción.

9. IMPUESTOS (Continuación)

Impuesto a la Salida de Divisas ISD

- ✓ Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- ✓ Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

Lev Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera "Lev 0"

2018

Con fecha 29 de diciembre de 2017 mediante esta Ley, publicada en el R.O. Segundo Suplemento Año I No. 150, se realizaron, entre otras, las siguientes reformas que entraron en vigencia el 1 de enero del 2018 y que aplican a la Compañía:

De las deducciones

- ✓ Será deducible (únicamente) los pagos efectuados por desahucio y pensiones jubilares patronales, conforme lo dispuesto en el Código de Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores; sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de estos beneficios; es decir, las provisiones que se registran desde el 2018.
- ✓ La adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria incluidos los artesanos que sean parte de dicha forma de organización económica que se encuentren dentro de los rangos para ser consideradas como microempresas, podrán aplicar una deducción adicional de hasta 10% respecto del valor de tales bienes o servicios.

Bancarización

- ✓ Sobre operaciones de más de US\$ 1,000 (antes US\$ 5,000) se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico. Para que el costo o gasto, por cada caso, superior a US\$ 1,000 sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

Otros aspectos tributarios vigentes a partir del 2017

- ✓ Se mantiene el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.

9. **IMPUESTOS (Continuación)**

- ✓ Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital. No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

10. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 beneficios definidos para empleados se formaban de la siguiente manera:

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Corriente</u>			
Participación a trabajadores	(1)	15,327	31,164
Beneficios sociales		4,003	1,819
		<u>19,330</u>	<u>32,983</u>
 <u>No corriente</u>			
Jubilación patronal	(2)	406	406
Indemnización por desahucio	(3)	-	-
		<u>406</u>	<u>406</u>

(1) **Participación a trabajadores**

De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

Para el 2018 y 2017 el movimiento de la provisión para participación a trabajadores fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	31,164	5,959
Pagos	(31,164)	(5,959)
Provisión del año	15,327	31,164
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>15,327</u>	<u>31,164</u>

10. **BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS (Continuación)**

(2) **Jubilación patronal**

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Para el 2018 y 2017 la provisión para para jubilación patronal no presenta movimiento.

(3) **Indemnización por desahucio**

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía mantiene un pasivo para indemnizaciones por desahucio en los casos de terminación de la relación laboral solicitada por el empleador o el trabajador, la Compañía deberá pagar el 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio.

Para el 2018 y 2017 no se ha generado una provisión para indemnización por desahucio.

11. **PATRIMONIO**

Capital social

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el capital social estaba compuesto por 563.827 acciones ordinarias y nominativas de US\$1 cada una totalmente pagadas, distribuidas como sigue.

<u>Accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>No. Acciones</u>	<u>Capital</u>	<u>%</u>
TOXEMENT S.A.	Colombiana	563.826	563.826	99.99%
EUCOMEX S.A. DE C.V.	Colombiana	1	1	0.01%
		<u>563.827</u>	<u>563.827</u>	<u>100%</u>

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que esta llegue al menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o capitalizarse.

Resultados acumulados

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Los ajustes resultantes del proceso de conversión conforme a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicados por la Compañía al inicio del año de transición (2011), fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera; cuyo efecto neto positivo fue de US\$18,940.

11. PATRIMONIO (Continuación)

✓ Utilidades retenidas, (pérdidas acumuladas)

Los saldos positivos de esta cuenta están a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales; los saldos negativos para efectos tributarios pueden amortizarse en 5 años posteriores al ejercicio en que se originaron.

12. GESTIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de su negocio y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de diferente naturaleza que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia sus resultados.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Gerencia para mitigar tales riesgos, si es el caso.

12.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación, se incluye un detalle por categoría de activos financieros que representan riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos financieros		
Efectivo y equivalentes de efectivo	29,495	21,292
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	607,283	659,526
	<u>636,778</u>	<u>680,818</u>

12.2 Riesgo de liquidez

La Gerencia tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda administrar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia administra el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras, soportadas por créditos de su principal proveedor que es su casa matriz, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación, se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

12. GESTIÓN DE RIESGOS (Continuación)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activo corriente	1,153,210	1,121,234
Pasivo corriente	635,216	656,589
Índice de liquidez	<u>1.82</u>	<u>1.71</u>

12.3 Riesgo de capital

La Gerencia gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha; los resultados positivos de los últimos años han permitido cubrir las pérdidas acumuladas; y, presenta un patrimonio positivo; la Gerencia busca maximizar el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

13. INGRESOS

Para el 2018 y 2017 los ingresos de actividades ordinarias fueron como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Venta de bienes</u>		
Venta de mercadería	2,117,197	1,816,646
Descuento en ventas	-	(446)
	<u>2,117,197</u>	<u>1,816,200</u>
<u>Otros ingresos</u>		
Ingresos por servicios	(1) 1,996	14,926
Intereses ganados	-	1,253
Otros	-	1,688
	<u>1,996</u>	<u>17,867</u>

(1) Para el 2018 y 2017, corresponde a venta de mercadería obsoleta.

14. COSTOS Y GASTOS

Para el 2018 y 2017 un resumen de los costos y gastos fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Costo de ventas</u>		
Costo de ventas	1,438,532	1,107,638
Baja de inventario	7,770	430
Provisión para deterioro por valor neto de realización e inventario de lento movimiento	38,027	16,473
	<u>1,484,329</u>	<u>1,124,541</u>

14. **COSTOS Y GASTOS (Continuación)**

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Gastos de administración y ventas</u>			
Transporte	(1)	182,409	163,156
Personal		106,588	95,244
Impuesto a la Salida de Divisas ISD		44,898	61,748
Arriendos y almacenaje	(2)	78,678	58,525
Honorarios profesionales	(3)	31,893	27,020
Provisión para deterioro de cuentas por cobrar		28,988	9,957
Depreciación		19,178	17,841
15% Participación a trabajadores		15,327	31,164
Tasas y contribuciones		8,273	10,067
Seguros		7,170	8,776
Servicios básicos		7,154	6,540
Mantenimiento	(4)	3,978	13,545
Gastos bancarios		3,757	3,161
Muestras y autoconsumos		3,095	4,130
Suministros de oficina		2,668	4,046
Suscripciones y publicidad		846	4,218
Gastos financieros costo amortizado		-	5,215
Otros		2,889	8,432
		<u>547,787</u>	<u>532,785</u>
<u>Otros gastos</u>			
Retenciones asumidas		217	72
Otros		5	73
		<u>222</u>	<u>145</u>

- (1) Corresponde a servicio de transporte de mercadería recibidos de Morega S.A.
- (2) Corresponde al arriendo y almacenaje de la mercadería pagados a la Compañía Cripada S.A. quien es el operador logístico (Ver nota 15).
- (3) Para el 2018 y 2017 corresponde principalmente al servicio de outsourcing contable prestados por XaaX Cía. Ltda.
- (4) Corresponde al mantenimiento de activos fijos de la Compañía mismo que son utilizados para la comercialización y distribución de la mercadería.

15. **CONTRATOS**

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 un resumen de los principales contratos que mantenía la Compañía para su operación son:

15.1 **Contrato civil de prestación de servicios técnicos de logística de mercadería.**

Con fecha 1 de octubre del 2014, se firmó un contrato con la Compañía Cripada S.A.

15. **CONTRATOS (Continuación)**

quien se encargará del almacenamiento, manejo del inventario y logística física de los productos de Euclíd S.A.

Se encargará de recibir los productos y el almacenaje en el espacio físico acordado quien contará con una cuadrilla de estibadores para la carga y descarga, se encargará de reportar siniestros, mermar sobrantes o faltantes y el manejo físico conservación y cuidado de los productos.

15.2 **Contrato de fabricación de aditivos para el concreto**

Con fecha 21 de marzo de 2017, se firmó el contrato con la Compañía Poliquim C.A. quien se encargará de la elaboración de aditivos para el concreto con las marcas, especificaciones y con las formulaciones que Euclíd S.A. indique.

Euclíd S.A. requiere los servicios de fabricación de aditivos para concreto, con las fórmulas de Euclíd S.A., las mismas que serán comercializados bajo las marcas de Euclíd S.A.

16. **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de este informe (8 de abril del 2019) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

17. **APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación final.



Inés Rodríguez Villamarín
Contadora General

Sierra Martín Guillermo
Gerente General